



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01021993- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Cristina Motrán, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando que se efectivice el pago por la compra de insumos a la firma Biolegend, por el monto de USD 415,25, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos personales donados a esta Facultad, según NO-2022-01029231-UNC-DBC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-2654-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó el pago mencionado;

Que se presenta la Invoice Number: SI1783700 de BIOLEGEND INC en el IF-2022-01088917-UNC-DEP#FCQ por USD 438,08;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2022-2654-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y autorizar el pago por la compra de insumos a la firma Biolegend INC, solicitado por la Dra. Claudia Cristina Motran, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, por el importe en pesos equivalente a USD 438,08 (Dólares Cuatrocientos Treinta y Ocho con 08/100).”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

